

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400001824
Fecha de solicitud	16/01/2024
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica de las facturas que amparan el uso de recursos destinados para la realización del segundo informe del presidente municipal
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	06/02/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	23/01/2024
Incompetencia	3 días hábiles	19/01/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

- \*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo  
PUERTO**  
BENEFICIO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/018/2024  
**Asunto:** Acuerdo de Disponibilidad Parcial

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MÉNDEZ, TABASCO; A 02 DE FEBRERO DE 2024. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad Parcial**; la  
solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma  
Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 16 de enero de 2024 y registrada  
bajo el folio PNT 270510400001824, misma que resuelve de la siguiente  
manera.

#### ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 16 de enero de 2024, se realizó por medio del Sistema de  
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de  
información, en la que se solicitó lo siguiente:

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN  
EL USO DE RECURSOS DESTINADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL  
SEGUNDO INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL” SIC.**

II.- Que con fecha 22 de enero de 2024, se solicitó la información señalada  
en el punto que antecede, a través de oficio número UAI/035/2024, a la  
Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, para poder estar en  
condiciones de proporcionar respuesta a la solicitud de información en  
términos de la solicitud planteada.

III.- Que por medio de oficio número DFM/153/2024 de fecha 02 de febrero  
de 2024, firmado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández Director de  
Finanzas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez,  
Tabasco, hizo llegar su respuesta a la Unidad de Transparencia y Acceso a  
la Información Pública, en la cual envía **en versión pública las facturas  
que amparan el uso de recursos destinados para la realización del  
segundo informe del presidente municipal**, señalando en el oficio de  
respuesta que se texto código bidimensional y la cadena original del  
complemento digital de certificación digital del SAT. Por tratarse de datos  
confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la  
delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**



**2024**  
AÑO DE  
*Felipe Carrillo*  
**PUERTO**  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB

25, 3, 6, 18, 124, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el artículo 34 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. De igual manera informa que el Colegiado Comité de Transparencia “Sesionó para analizar la naturaleza de la información y mediante acta No. 07 y Acuerdo No. 05 confirmar la clasificación de la misma como confidencial, autorizar la versión pública en razón a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

----- RESUELVE-----

**PRIMERO.** - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400001824 de fecha 16 de enero de 2024, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como **PARCIALMENTE PUBLICA**, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** - En virtud de que, quien solicita la información, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio y las documentales que contienen la respuesta a la solicitud planteada.

**TERCERO.** - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, “Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”.

**CUARTO.** - De igual forma hágasele saber a quién solicita la información, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María





**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo  
PUERTO**  
RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB

Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco a dos de febrero del año dos mil veinticuatro. -----**

**----- Notifíquese y Cúmplase -----**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.







**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**



Jalpa de Méndez, Tabasco; a 22 de enero de 2024.

**EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/018/2024**  
**OFICIO No. UAI/035/2024.**  
**ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.**

**LIC. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DE FINANZAS**  
**PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/018/2024**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400001824, de fecha 16 de enero de 2024, en la se cual solicita:

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS DESTINADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL” SIC.**

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseía en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Jesús Manuel Allende García**  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE  
DE FINANZAS**



OFICIO N0. DFM/153/2024  
Jalpa de Méndez, Tab. a 02 de febrero de 2024.

**ASUNTO: Respuesta al oficio UAI/035/2024**

**LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
Presente:**

De conformidad con las facultades que me confiere el Art. 79 de la Ley Orgánica de los Municipios y en atención al oficio UAI/035/2024 de fecha 23/01/2024, donde solicita con folio 270510400001824:

**“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS DESTINADOS PARA LA REALIZACION DEL SEGUNDO INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL” SIC.**

En atención a la solicitud con folio número 270510400001824, las facturas de los recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno de los proveedores Julio Cesar de la Cruz López, Karla Alejandra Hernández Osorio, Brisa Embriz Estrada, José Cruz López Alejandro, se testó código bidimensional y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT. Por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos 25,3,6,18 124,128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.

El comité de la Unidad de Transparencia con apego a lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Sesiono para analizar la naturaleza de la información y mediante acta No .07 y acuerdo No. 05 correspondiente confirmar la clasificación de la misma como confidencial, autorizar la versión publica en razón a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información.



Atentamente

  
L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS

C.C.P.- ARCHIVO



**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO SIETE**

En el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las diez horas con treinta minutos (10:30) a.m. del día treinta de enero del año dos mil veinticuatro y estando presentes los ciudadanos L.C. JOSE ASUNCION JIMENEZ FRIAS y Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ, Presidente y Secretario, Integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública, respectivamente en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ubicada en la planta alta del edificio del H. Ayuntamiento, sito en Plaza Hidalgo número 1, esquina con calle Pino Suarez de la Colonia Centro de esta ciudad; se lleva a cabo la Séptima Sesión del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.

El Presidente del Comité da lectura de los puntos a desahogar en el orden del día, solicitando la aprobación de los integrantes.

**ACTA NÚMERO SIETE**

Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

30 de enero del año 2024.

1. Declaración de quorum.
2. Asuntos a tratar.
3. Cierre y firma del acta.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO SIETE**

PRIMERO: En atención al oficio DFM/110/2024, signado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 29 de enero del año dos mil veintitrés, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender el oficio UAI/035/2023 de fecha 23/01/2024, donde solicita con folio 270510400001824:

“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS DESTINADOS PARA LA REALIZACION DEL SEGUNDO INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL” SIC.

SEGUNDO: En atención a la solicitud con folio número 270510400001824, las facturas de los recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno de los proveedores Julio Cesar de la Cruz López, Karla Alejandra Hernández Osorio, Brisa Embriz Estrada, José Cruz López Alejandro, se deberá testar código bidimensional y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT, por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos 25, 3, 6, 18, 124, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y el artículo 34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.

De la misma manera se solicita la intervención del Comité de la Unidad de Transparencia con apego a lo establecido en el art. 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Sesionar para analizar la naturaleza de la información y mediante acta correspondiente confirmar la clasificación de la misma como confidencial, autorizar la versión publica en razón a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice:

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO SIETE**

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

**ASUNTOS A TRATAR**

PRIMERO: En cumplimiento a lo solicitado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante oficio número DFM/110/2024 de fecha 29 de enero del año dos mil veinticuatro, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender el oficio UAI/035/2023 de fecha 23/01/2024, donde solicita con folio 270510400001824:

“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS DESTINADOS PARA LA REALIZACION DEL SEGUNDO INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL” SIC.

**CONSIDERANDO**

PRIMERO: En atención al oficio No. número DFM/110/2024 de fecha 29 de enero del año dos mil veinticuatro, signado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco;



**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO SIETE**

relacionado con el oficio UAI/035/2023 de fecha 23/01/2024, donde solicita con folio 270510400001824:

“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS DESTINADOS PARA LA REALIZACION DEL SEGUNDO INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL” SIC.

Lo anterior con fundamento en los artículos de la presente Ley que a la letra dicen:

*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.*

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO SIETE**

SEGUNDO: De lo antes expuesto y después de haber analizado la información antes solicitada, que fue requerida a este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se procede a informar que en cuanto a lo solicitado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; sobre este punto se decide que la documentación que servirá para dar respuesta a la solicitud en mención, es información confidencial, en virtud que en la misma se encuentra información catalogada como confidencial, ya que contiene datos inherentes al individuo, fundamental y personal que se encuentra en código bidimensional y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT relativos a las facturas de los recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno, de los proveedores Julio Cesar de la Cruz López, Karla Alejandra Hernández Osorio, Brisa Embriz Estrada, José Cruz López Alejandro relativos a las facturas de los recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno, información de la cual no se tiene autorización de los titulares para ser difundida, con fundamento en el art. 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los Sujetos Obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se oculten las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

En esa tesitura debe de tomarse en cuenta la debida protección de los datos personales que contienen de los proveedores Julio Cesar de la Cruz López, Karla Alejandra Hernández Osorio, Brisa Embriz Estrada, José Cruz López Alejandro, que se encuentran en: código bidimensional y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT relativos a las facturas de los recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno, y sin violentar lo estipulado en el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se determina como información confidencial de manera parcial, debido que se encuentra establecido dentro de la legislación que se puede clasificar con una calidad diversa, esto significa que la comunicación de la misma puede comprometer las acciones en materia de seguridad de la propia integridad de las personas en mención.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO SIETE**

Artículo 6°. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

II.- La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

Esto tuvo como efecto que la reforma constitucional emitida desde el 17 de Febrero del año dos mil catorce, la Suprema Corte de la Justicia de la Nación determino que era un acto de inconstitucionalidad de proporcionar los datos como información que se considera un daño irreparable y que deja en total vulnerabilidad a la Ley General de Protección de Datos Personales a los Sujetos Obligados y esta reforma constitucional logro regir este privilegio del acceso a la información conforme a las observaciones hechas por el constituyente y en ese sentido este Comité de Transparencia y Acceso a la Información pública del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, considera procedente confirmar y testar la información de los datos personales en mención.

TERCERO: Todo lo anterior conlleva a que la información que se encuentra en código bidimensional y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT relativos a las facturas de los recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno, de los proveedores Julio Cesar de la Cruz López, Karla Alejandra Hernández Osorio, Brisa Embriz Estrada, José Cruz López Alejandro, no se debe ventilar en virtud que esto brindaría un acumulo de posibilidades a la delincuencia organizada para el mal uso de la misma información, por lo que para tal efecto debe tomarse en consideración el resguardo y reserva de la información y para mayor protección de la integridad del solicitante. Lo anterior tiene mayor refuerzo en el artículo 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice:

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO SIETE**

**Artículo 25.** Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los Sujetos Obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

VI. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;

En virtud que la Ley de mérito nos da el sustento legal para iniciar el procedimiento de acceso restringido en información confidencial, se sustenta el presente proveído en el artículo 114 y 124 que nos dicen:

La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

**Artículo 124.** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO SIETE**

CUARTO: Respecto a la elaboración en versión pública referente a código bidimensional y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT relativos a las facturas de los recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno, de los proveedores Julio Cesar de la Cruz López, Karla Alejandra Hernández Osorio, Brisa Embriz Estrada, José Cruz López Alejandro, misma que debe elaborarse realizando el testado de manera correcta hacia los datos en mención.

**ANALISIS DE MOTIVOS**

La información requerida, encuadra totalmente con los supuestos previstos en la Ley de mérito.

De lo analizado anteriormente se desprende que la información contenida en código bidimensional y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT relativas a las facturas de los recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno, de los proveedores Julio Cesar de la Cruz López, Karla Alejandra Hernández Osorio, Brisa Embriz Estrada, José Cruz López Alejandro, encuadra en los supuestos plasmados en la ley de la Materia, específicamente en el artículo 3, fracción XXV, 114, 119 y 124, no es para nada superior el interés de proteger la vida, seguridad o salud de una persona física; por lo que se puede afirmar que fuera y dentro del Estado existen personas y organizaciones que por diversos motivos, tienen interés en realizar acciones en detrimento de la estabilidad y seguridad de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite la siguiente:

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO SIETE**

**RESOLUCION**

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este municipio de Jalpa de Méndez; es competente para confirmar y ordenar las determinaciones por lo tanto aprueba y acuerda la información confidencial y se aprueba la elaboración de versión publica respecto a código bidimensional y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT relativos a las facturas de los recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno, de los proveedores Julio Cesar de la Cruz López, Karla Alejandra Hernández Osorio, Brisa Embriz Estrada, José Cruz López Alejandro, Teniendo como fundamento legal lo establecido en los numerales, 114 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De igual forma este Comité de Transparencia tomado en consideración el principio de Máxima respecto de los datos personales determinados por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

PRIMERO. - Procédase a realizar el Acuerdo del Acta confidencial perteneciente a código bidimensional y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT relativos a las facturas de los recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno, de los proveedores Julio Cesar de la Cruz López, Karla Alejandra Hernández Osorio, Brisa Embriz Estrada, José Cruz López Alejandro, en versión publica conforme a los argumentos y consideraciones ya antes vertidas en el presente documento de clasificación.

Lo anterior sobre la solicitud que fue enviada a este Comité de Transparencia para sesionar, por parte del L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco con número de oficio DFM/110/2024 de fecha 29 de enero del año dos mil veinticuatro, en atención al oficio UAI/035/2024 de fecha 23/01/2024, donde solicita con folio 270510400001824:



**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO SIETE**

SEGUNDO: Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que correspondan.

TERCERO: Cumpliendo el objetivo de la presente sesión y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las once horas con diez minutos (11:10) p.m. del día treinta de enero del año dos mil veinticuatro; para lo cual firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.



---

L.C. JOSE ASUNCION JIMENEZ FRIAS  
PRESIDENTE



---

Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ  
SECRETARIA





**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO  
ACDO-TRANSP-MJM—TAB-005/2024**

**ACUERDO DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL Y VERSION PUBLICA DE LA INFORMACION PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN CÓDIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT DE LAS FACTURAS DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LOS PROVEEDORES JULIO CESAR DE LA CRUZ LÓPEZ, KARLA ALEJANDRA HERNÁNDEZ OSORIO, BRISA EMBRIZ ESTRADA, JOSÉ CRUZ LÓPEZ ALEJANDRO.**

**V I S T O S**

Para efectos de mejor proveer y resolver la solicitud de la intervención del Comité de Transparencia, solicitado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mediante oficio número DFM/110/2024 de fecha 29 de enero del año dos mil veinticuatro, para que se sometiera a sesión la **clasificación de la información como confidencial** referente a código bidimensional y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT de las facturas de los recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno de los proveedores Julio Cesar de la Cruz López, Karla Alejandra Hernández Osorio, Brisa Embriz Estrada, José Cruz López Alejandro, de acuerdo a la clasificación restringida en su modalidad de confidencialidad en protección de los datos personales de manera parcial y **elaboración de versión pública**, en seguimiento y en atención al oficio UAI/035/2024 de fecha 23/01/2024, donde solicita con folio 270510400001824:

**“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS DESTINADOS PARA LA REALIZACION DEL SEGUNDO INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL” SIC.**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO  
ACDO-TRANSP-MJM—TAB-005/2024

## RESULTANDO

En seguimiento al oficio número DFM/110/2024, de fecha 29 de enero del año dos mil veinticuatro, signado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; relacionado con el oficio UAI/035/2024 de fecha 23/01/2024, donde solicita con folio 270510400001824:

“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS DESTINADOS PARA LA REALIZACION DEL SEGUNDO INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL” SIC.

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - Mediante oficio número DFM/110/2024 de fecha 29 de enero del año dos mil veinticuatro, relacionado con el oficio UAI/035/2024 de fecha 23/01/2024, donde solicita con folio 270510400001824, signado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicito a este Comité de Transparencia, sesione para analizar la naturaleza de la información y confirmar la clasificación de la información como confidencial referente a código bidimensional y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT de las facturas de los recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno de los proveedores Julio Cesar de la Cruz López, Karla Alejandra Hernández Osorio, Brisa Embriz Estrada, José Cruz López Alejandro, de acuerdo a la clasificación restringida en su modalidad de confidencialidad en protección de los datos personales de manera parcial y elaboración de versión pública, por tratarse de datos confidenciales e identificables, con fundamento en los artículos 25, 114, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; que a la letra dicen:

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO  
ACDO-TRANSP-MJM—TAB-005/2024**

Artículo 25. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los Sujetos Obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

VI. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco LXI Legislatura 56
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

Artículo 119. Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los Sujetos Obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se oculten las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO  
ACDO-TRANSP-MJM—TAB-005/2024**

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** Este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competente para confirmar y determinar la *clasificación de la información como confidencial* referente a código bidimensional y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT de las facturas de los recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno de los proveedores Julio Cesar de la Cruz López, Karla Alejandra Hernández Osorio, Brisa Embriz Estrada, José Cruz López Alejandro, con fundamento en los artículos 25, 114, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; así mismo autorización para omitirla, en protección de datos personales en la *elaboración de versión pública* conforme al artículo 114 de la misma Ley, en consecuencia se decide lo siguiente, que atendiendo a la naturaleza del tipo de información, la cual debe protegerse por ser información confidencial en protección de datos personales totalmente parcial, por lo tanto debe ejercer la versión publica en esos términos. Todo lo anterior se encuentra previsto y fundado en la LEY DE PROTECCION DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, razón por la cual debe realizarse lo conducente para estar en condiciones de notificar al solicitante la respuesta, con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIV, 17, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y fundado con lo dispuesto en los artículos 25, 114, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 20 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se confirma como *clasificación de la información como confidencial* referente a código bidimensional y la cadena

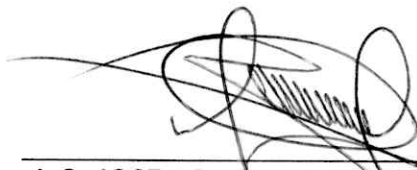
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO  
ACDO-TRANSP-MJM—TAB-005/2024**

original del complemento digital de certificación digital del SAT de las facturas de los recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno de los proveedores Julio Cesar de la Cruz López, Karla Alejandra Hernández Osorio, Brisa Embriz Estrada, José Cruz López Alejandro, en protección de datos Personales de manera totalmente parcial y se aprueba la elaboración de Versión Publica de la misma, por lo tanto procedase a entregar la información requerida por el solicitante en los términos detallados dentro de la presente.

**SEGUNDO.** – Por lo anterior se le informa al recurrente que la información que solicita al formar parte de este H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; es considerada con carácter confidencial en protección de los datos personales.

**TERCERO.** - Publíquese el presente Acuerdo en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco e inclúyase al índice de acuerdos de reservas.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la sesión de fecha treinta de enero del año dos mil veinticuatro, quienes certifican y hacen constar.



L.C. JOSE ASUNCION JIMÉNEZ FRIAS  
PRESIDENTE



Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ  
SECRETARIA





COMERCIALIZADORA  
**MONTECRISTO**  
CONCRETANDO TUS PROYECTOS

JULIO CESAR DE LA CRUZ LOPEZ

CULJ830305C10

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Lugar de expedición: 86205

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

FACTURA

Folio Fiscal

2a60308a-ed78-4d45-89e4-ad48dad30278

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000506403528

Fecha y hora de certificación

2023-12-18T10:49:21

Fecha y hora de emisión

2023-12-18T10:49:21

Serie

Folio

784

No. de Serie del Certificado del Emisor

00001000000505480669

Moneda

MXN

Tipo Cambio

1

FACTURAR A:

RFC: MJM7401023F9

Razón Social: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ

Domicilio Fiscal Receptor:

PLAZA HIDALGO #01, COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, MEXICO. C.P.86200 C.P. 86200

Uso de CFDI: Gastos en general

Régimen Fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportación: No Aplica

Clave Prod/Serv	Objeto Impuesto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Descuento	Importe
30151901	02	RENTA DE TOLDO MEDIDA 5M X 5M.	1.0	E48-SERVICIO	\$ 5,500.00		\$ 5,500.00
51901	02	RENTA DE TOLDO MEDIDA 7M X 14M.	3.0	E48-SERVICIO	\$ 9,500.00		\$ 28,500.00

MPORTE CON LETRA: TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL: \$ 34,000.00

FORMA DE PAGO: Transferencia electrónica de fondos

TOTAL: \$ 39,440.00

MÉTODO DE PAGO: Pago en una sola exhibición

CONDICIONES DE PAGO: Pago en una sola exhibición

Impuestos Traslados

ID Concepto	Base	Impuesto	Importe
30151901	5,500.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 880.00
30151901	28,500.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 4,560.00
Total Base IVA:	\$ 34,000.00	Total Impuestos Traslados:	\$ 5,440.00

SELLO DIGITAL

IBsk/T1QQmMYwbKc77Ya9UI+wyNqwtwq4lgLr+mCZvYvIF9c9J/BFdVEq8t66LWdf51N6mW/0ZiSqqV446Us7FrWOhns/aJuQnhR5rkQJi5Y1r59K6Pp04XFJ0VJW0zLIR  
EO1jyUgZqaLu5Jux2LYMY0yTbOsm2PkSa+e9x+urXGv/cR3KRi64oeMIB4qffQV/mbetqnnUMOL4i01S65iIwJ+4eDUoaHv3ymsnzGxFspkC9vpCibf/91M1tu1T976nj2vU  
IBfwqVKY6JdJj17RaX0Bi8jdZeqFIGQ84PzuTpihmWWtkgmc3bzmRwAMYS/a9yCM1CxhvVEww==

SELLO DIGITAL SAT

\*UKqyp1c42ZboLwb0N/b3PUWAVjRPBwhOG0QbC1SueG1QxQHbPUKAYHNFdrOU4W36a2z8hbkkicYtscGaWUx5b346S6ayAnDrmMAHISEMf08kj+6iIPAbZ7EP3eJOJ  
gD1NZokIS4HO/g3eQ0k18PGooGslb6yBxMslPpMjq+itOfNhuQyrmLYQqjQDHYQLb0WEz85fzXRg/K6JeSpZohPqFBmrQ6oZmBleoAzLLJum3ZAho5cybar52Trfluz7  
yFVhqqhWdyM4BY99K552OQKcSi3Njvg2qg1S9lanbD3orRUUnzaepKplyGQKokoyEaiaYJPE2df+DCAKcw==

ELIMINADO: Datos personales código bidimensional y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento legal artículo 25,3,6,18 124,128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.





COMERCIALIZADORA  
**MONTECRISTO**  
CONCRETANDO TUS PROYECTOS

JULIO CESAR DE LA CRUZ LOPEZ

CULJ830305C10

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Lugar de expedición: 86205

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

**FACTURA**

Folio Fiscal

a9217a98-9852-407c-8706-df24d49aeab0

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000506403528

Fecha y hora de certificación

2023-12-18T10:39:26

Fecha y hora de emisión

2023-12-18T10:39:26

Serie

CA

Folio

782

No. de Serie del Certificado del Emisor

00001000000505480659

Moneda

MXN

Tipo Cambio

1

**FACTURAR A:**

RFC: MJM7401023F9

Razón Social: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ

Domicilio Fiscal Receptor:

PLAZA HIDALGO #01, COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO. MEXICO. C.P.86200 C.P. 86200

Uso de CFDI: Gastos en general

Régimen Fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportación: No Aplica

Clave Prod/Serv	Objeto Impuesto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Descuento	Importe
10161600	02	PLANTAS DE NOCHE BUENA.	110.0	H87-PIEZA	\$ 150.00		\$ 16,500.00
56101609	02	MACETERO DE PLASTICO RECTANGULAR COLOR BEIGE.	12.0	H87-PIEZA	\$ 320.00		\$ 3,840.00
56101609	02	MACETERO TIPO JARRON REDONDO DE PLASTICO COLOR BEIGE.	8.0	H87-PIEZA	\$ 750.00		\$ 6,000.00
56101609	02	MACETERO TIPO JARRON CHICO REDONDO DE PLASTICO COLOR BEIGE.	10.0	H87-PIEZA	\$ 65.00		\$ 650.00

IMPORTE CON LETRA: TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 40/100 M.N.

FORMA DE PAGO: Transferencia electrónica de fondos

SUBTOTAL: \$ 26,990.00

MÉTODO DE PAGO: Pago en una sola exhibición

TOTAL: \$ 31,308.40

CONDICIONES DE PAGO: Pago en una sola exhibición

**Impuestos Traslados**

ID Concepto	Base	Impuesto	Importe
10161600	16,500.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 2,640.00
56101609	3,840.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 614.40
56101609	6,000.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 960.00
56101609	650.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 104.00
Total Base IVA:	\$ 26,990.00	Total Impuestos Traslados:	\$ 4,318.40

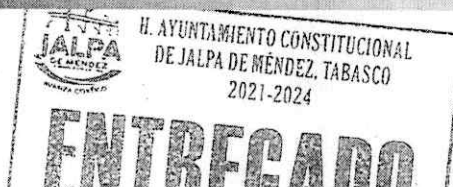
**SELLO DIGITAL**

5dz7Y389IKpBkObqDCSfHrD+r5XsFZl/maOpqQxD0GA8Wjbn6Ez4MqGR6Tllc9Nwlg7hQxiFLoy1YLXPbjKhyP3pS5B4ki+PwM/NYjzUB/EHR1aKyxlY4dgCF0+2a  
mwQV2HLiegMpGMqtRRRit6eopD3xTwAJs7hMeabxinfmPvek9vuhVcjs8UFIVofXgsGhC4L0jJx/yHsC/DOnvDk2Yj0i3lo2eWp6LLV0lBdaVY1ARq3CQcK9r8K0U  
...fc5Zq8F11Zofeaduu7AW/CDY0XQSoOnhz+H89KVPgQv1DV1Ozm4p0cbSUs1ycgG+DBy7knXg==

**SELLO DIGITAL SAT**

HY/FdDBXgOzV6OD5ISZx8PNUfEz112MSAL5/5iDivejrFxTvesE4kaKZ08KjksCRXV5VACW1llaDZrZwrlavkcFhOQAT0AOJPjoc4sB8u7o+sj0BYdJkd2u5R1CMKlg1o6l  
xf9SuZoh3xruclPG6NWOka+yJgF8dbdxFsdS0lZBUtBCNg5S+i7hsLwnkGkP/nuFA0O+JvAYMqoPwgKiiKPGZ2dshiRvSfZRAOJg9QpqaKakioGp/NxTKJBUB/a/nfco  
a9fXxnrSqjzd71Vkn1QRqsb6XuFH/4Uz6q9QWx5FVU/T6A7ooZA7YArRAEMIfkVaxQY7p+ccg==

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT**



ELIMINADO: Datos personales código bidimensional y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento legal artículo 25.3.6, 18 124.128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.



COMERCIALIZADORA  
**MONTECRISTO**  
CONCRETANDO TUS PROYECTOS

**JULIO CESAR DE LA CRUZ LOPEZ**

CULJ830305C10

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Lugar de expedición: 86205

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

**FACTURA**

Folio Fiscal

574e8f64-44e0-4a06-8e52-859f69a67c6a

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000506403528

Fecha y hora de certificación

2023-12-18T10:45:56

Fecha y hora de emisión

2023-12-18T10:45:56

Serie

Folio

783

No. de Serie del Certificado del Emisor

00001000000505480669

Moneda

MXN

Tipo Cambio

1

**FACTURAR A:**

RFC: MJM7401023F9

Razón Social: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ

Domicilio Fiscal Receptor:

PLAZA HIDALGO #01, COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO. MEXICO. C.P.86200 C.P. 86200

Uso de CFDI: Gastos en general

Régimen Fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportación: No Aplica

Clave Prod/Serv	Objeto Impuesto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Descuento	Importe
14111704	02	TOALLAS INTERDOBLADAS.	15.0	H87-PIEZA	\$ 50.00		\$ 750.00
47121800	02	TRAPEADOR PARA POLVO DE 90 CM.	5.0	H87-PIEZA	\$ 300.00		\$ 1,500.00
53131608	02	JABON PARA MANOS OLOR FRESA.	8.0	LTR-LITRO	\$ 45.00		\$ 360.00
14111704	02	PAPEL HIGIENICO (BOBINA).	12.0	H87-PIEZA	\$ 110.00		\$ 1,320.00

IMPORTE CON LETRA: CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.

SUBTOTAL: \$ 3,930.00

FORMA DE PAGO: Transferencia electrónica de fondos

TOTAL: \$ 4,558.80

MÉTODO DE PAGO: Pago en una sola exhibición

CONDICIONES DE PAGO: Pago en una sola exhibición

**Impuestos Traslados**

ID Concepto	Base	Impuesto	Importe
14111704	750.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 120.00
47121800	1,500.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 240.00
53131608	360.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 57.60
14111704	1,320.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 211.20
<b>Total Base IVA:</b>	<b>\$ 3,930.00</b>	<b>Total Impuestos Traslados:</b>	<b>\$ 628.80</b>

**SELLO DIGITAL**

tuMqcBkjb5irhVNot0vLWJED5fLlu3eKjOjdJTawt8t+kCCJqjuGrN1WMQAuvbI56UWgwX+vQqKTx7rBI3ls/glgwPQ9qnhP/+mAqUWk/1jSvdxw9TXXK2IEov1Vj9AKI  
rH/d5qS2Tes4UAHrjey87v5+gbqK0LsM3LU/s8f9SDAFBUJA7utXWAgodX7vXVUqEGSgylex5Xg6fMpAmB/HuBDYm9308HEWeZCboNqXwO9vJZaeJxWUfxt  
ihQq8xVSnDy+MHHeCQzubJaBAmI8v7IBD5S+bd4KJ2EHh/8O0Zpxzi2u/cqWi-hWVpET4zykMoQDw==

**SELLO DIGITAL SAT**

Ggc/TNJ5EGNP3znTsuE6SGVv3cb7O6L0BOB4ngDy8Zu2ndYaOwyfd4ldScHmn0xHFkRPuaLmndC7amvr4IQcVMDpskZjJxKpMwdbj4yL86VFwk5IANQwmFrvQ7kM  
JZC9PCk65DMk7odJdIVHISa5G1fSW9gHZ90IVxVVFqjLn2MpaqnSgDczKUNNmWZwiQmi9UCCH0LMaSJ0kAxBiznuGYQj1yQmd9QHEK11wUG95Eue8Rnkztnq+L0  
V+brgmWVtdfgWkqJnGbhHG6DzSq4D7GFJn1KaZVycHn6p2Pj+0+QOXQRobjWaSsl3C3VaTB8ISZ+VF7RnYsBK9T1w==

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT**



DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
2021-2024

ELIMINADO: Datos personales código bidimensional y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento legal artículo 25,3,6, 18 124, 128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de estado de Tabasco.

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
ALMACEN



COMERCIALIZADORA  
**MONTECRISTO**  
CONCRETANDO TUS PROYECTOS

**JULIO CESAR DE LA CRUZ LOPEZ**

CULJ830305C10

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Lugar de expedición: 86205

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

**FACTURA**

Folio Fiscal

55004256-4106-4dfe-9ed8-15bb607f4e2a

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000506403528

Fecha y hora de certificación

2023-12-18T11:42:51

Fecha y hora de emisión

2023-12-18T11:42:50

Serie

Folio

785

No. de Serie del Certificado del Emisor

00001000000505480669

Moneda

MXN

Tipo Cambio

1

**FACTURAR A:**

RFC: MJM7401023F9

Razón Social: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ

Domicilio Fiscal Receptor:

PLAZA HIDALGO #01, COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO. MEXICO. C.P.86200 C.P. 86200

Uso de CFDI: Gastos en general

Régimen Fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportación: No Aplica

Clave Prod/Serv	Objeto Impuesto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Descuento	Importe
31211508	02	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR GRIS.	1.0	EA-CUBETA	\$ 3,500.00		\$ 3,500.00
'21616	02	TRIPLAY DE 2.44 M X 1.22M X 0.18 MM.	12.0	H87-PIEZA	\$ 750.00		\$ 9,000.00
11121616	02	CINTA DE 5 CM X 2.50 M.	60.0	H87-PIEZA	\$ 80.00		\$ 4,800.00
11121616	02	POLINES DE 4" X 2" X 3 M.	60.0	H87-PIEZA	\$ 195.00		\$ 11,700.00
11121616	02	POLINES DE 4" X 2" X 2.5 M.	60.0	H87-PIEZA	\$ 185.00		\$ 11,100.00
23242307	02	PIJAS DE 8MM X 2".	10.0	EA-PAQUETE	\$ 90.00		\$ 900.00

IMPORTE CON LETRA: CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

FORMA DE PAGO: Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO: Pago en una sola exhibición

CONDICIONES DE PAGO: Pago en una sola exhibición

SUBTOTAL: \$ 41,000.00

TOTAL: \$ 47,560.00

**Impuestos Traslados**

ID Concepto	Base	Impuesto	Importe
31211508	3,500.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 560.00
11121616	9,000.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 1,440.00
11121616	4,800.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 768.00
11121616	11,700.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 1,872.00
11121616	11,100.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 1,776.00
23242307	900.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 144.00
<b>Total Base IVA:</b>	<b>\$ 41,000.00</b>	<b>Total Impuestos Traslados:</b>	<b>\$ 6,560.00</b>

**SELLO DIGITAL**

Cfwqx Cvf/d D4ulibG1QhgAmLw8gExeP5sod/3iPae6dAkqxGX DgCbKxjNxBHbQjh4XSL6nCEf5biOWGFyB3PubylvTtHO1qU52JpD/JdNrd7LMZXRmHkyF5ANZ2KkM  
BoMRjo4AcnyoHMDG5BIM/eLxwBl2Q3yF0yCIYcd7w6EIo4wX284QDbP1Gis7fbBrkENOHYnp6/u39qKujGJOGSN55WijG6t9N6rY3PcScLcEnbtzyqeeVGRD+7Eyefq  
40IN1GJrwWb4YHGqHTMshBJC8QXQE/8rN8XnbbRj9hSwggYAq0O6xyZ8fr0sfz9t4YAonGggJzYw==

**SELLO DIGITAL SAT**

wdBKbuS6XlvPWF6q7E83wpgHw19QlxYwfpXRJFno1EMFghjWQpFnRmji1ZF0igaUrknXsROKEH110SHQ91OKWM6IDbcAssw9xY16ol/Q0VcefJlh11Y+nFP3VqB31h  
VCNNspzUblvgAFIRXuPDv7dg/9/unP2UQnwi0U2yMZgIKBvN8HvJUFUJzKzTnb9d/u46il9uJyoU3PPCoulGPVCVZuBGe72XuLwp044GCZe5Le+hFnCGjJXGsqekA2Y  
CMJJCWzwUX7FZRev++eak0GgKGIQ7GoalxHqaxWYwsXLqEm4aKnk7yWP6s5aUrMsdz22He0b9JanF1A==

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT**

**ELIMINADO**

ELIMINADO: Datos personales código bidimensional y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento legal artículo 25,3,5,18 124,128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.





COMERCIALIZADORA  
**MONTECRISTO**  
CONCRETANDO TUS PROYECTOS

JULIO CESAR DE LA CRUZ LOPEZ

CULJ830305C10

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Lugar de expedición: 86205

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

**FACTURA**

Folio Fiscal

66c0acdd-a3dc-400c-97aa-7f3222c086c5

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000506403528

Fecha y hora de certificación

2023-12-18T10:11:42

Fecha y hora de emisión

2023-12-18T10:11:41

Serie

Folio

781

No. de Serie del Certificado del Emisor

00001000000505480669

Moneda

MXN

Tipo Cambio

1

**FACTURAR A:**

RFC: MJM7401023F9

Razón Social: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ

Domicilio Fiscal Receptor:

PLAZA HIDALGO #01, COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO. MEXICO. C.P.86200 C.P. 86200

Uso de CFDI: Gastos en general

Régimen Fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportación: No Aplica

Clave Prod/Serv	Objeto Impuesto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Descuento	Importe
31162403	02	BISAGRA PARA LA PUERTA DE ALUMINIO.	1.0	H87-PIEZA	\$ 4,200.00		\$ 4,200.00

RTE CON LETRA: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL: \$ 4,200.00

FORMA DE PAGO: Transferencia electrónica de fondos

TOTAL: \$ 4,872.00

MÉTODO DE PAGO: Pago en una sola exhibición

CONDICIONES DE PAGO: Pago en una sola exhibición

Impuestos Traslados			
ID Concepto	Base	Impuesto	Importe
31162403	4,200.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 672.00
Total Base IVA:		\$ 4,200.00	Total Impuestos Traslados: \$ 672.00

**SELLO DIGITAL**

Z8coK0/rYIOG8YcnpOhc29Ov+3PW/kRf44K4bw+lw/9+PrhS30f98hi+8+6uxVmgrDkuegUCqlw2pxjs8mf+ekqQsQ6sR3eO1LHWgYYETEX0FCivJKHXZqNZ1eyAnv5qo  
YsKO+OziNRaA4STo5IuRkSZ06OvIrwVkB4zS+Mio7mplbCxLMvlfm6SZWW8eghQUV79Lu+PnxLukkZeQKoQ+7KvHRDXwiRm77JlWrdLL8F32qT+EpUUQ8S77s1A07  
rar2N5gaUVLQIDLiMoU04a6g9Qm3IAcyvEKqzeryKkoe+WYhr6wliZoOwwWF1AyswSQIRfPiq158/uZrg==

**SELLO DIGITAL SAT**

f15eApZV9k2vM7DA2zSTeW77XHBpC4PKlqVrgm66ErDweKOshOGfyoEM5mKN2W2Z4tj1mGv2G1J5naeInIF3v2QrULfmufoXbloR0dk4Ltlj00IY5jHZDayNoQQseUM  
8U7e359tgKFKT/s0uq0VZ5YISNORIF3AT+NkWXgfcDIuNM+2Kec6IvDyHxEsJrcjbUKDsq3UpMFyzybLJtRW11bXs0btF5WE2pXP19MhPHujRDq2MHEXAZfExO1XkiU  
?1r7XlBAuIP1wU44Mpvj2ITUyKqgPb059sJ5y3wBW2X5TGMT3+hbWek8xUUK4VTJHkUzlgVhe3Wf4Q==

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT**



ELIMINADO: Datos personales código bidimensional y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento legal artículo 25,3,6, 18 124,128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.

RFC emisor: HEOK971026836 Folio fiscal: A2FB43FF-2DBB-4C5D-A9B8-97CFB27B10  
 Nombre emisor: KARLA ALEJANDRA HERNANDEZ OSORIO No. de serie del CSD: 00001000000516179514  
 RFC receptor: MJM7401023F9 Código postal, fecha y hora de emisión: 86690 2023-12-18 20:48:46  
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ Efecto de comprobante: Ingreso  
 Código postal del receptor: 86200 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales  
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos Exportación: No aplica  
 Uso CFDI: Gastos en general.

**Conceptos**

Código del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto	
90101501		1.00	E46	Unidad de servicio	\$1,650.00	\$1,650.00		Si objeto de impuesto.	
Descripción	BANQUETE QUE INCLUYE: PLATILLO DE ENTRADA (QUESOS Y AGUAS NATURALES DE JAMAICA Y PEPINO) PLATO FUERTE : BORREGOS AL ATAUD DISCADAS NORTEÑAS PORCHETAS ITALIANAS PICAÑAS ENSALADAS NAVIDEÑAS QUESADILLAS BUTIFARRAS Y PATITAS EN ESCABECHE. SALSA VERDE SALSA TATEMADA GUACAMOLE CREMA DE AJO. (PARA 200 PERSONAS)				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	\$1,650.00	Tasa 16.00%	13,064.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial							

moneda: Peso Mexicano Subtotal: \$ 81,650.00  
 forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 13,064.00  
 método de pago: Pago en una sola exhibición Total: \$ 94,714.00

**Texto digital del CFDI:**

V5zFlI8zklV4vfrV3vWp3rxqs8/W2yY/wXwm5mu1Isbd59S8QBxQ8C8L5bnLkZqVz38vCRERU7165li9ppq8INdWXNyapZC0lahyRNH1wJHWHBDliby9fCN4Pqzlatow5az3j3jnsfYsOd4RRc1McmHjC2QHkSOYqv0RzOP0eNsgAGuXWNd+ClqPHYK0S24cR37zJ/UKBmn0BACiJyBycJOib3SeOulM/E9m27QiqalwzHZDVUh7eCCJUyFRbt1pq7Unynbx/kC+OXP/1FjeOoPVMt9TWg9F/08ulplupj7UZTQ2dL+gn4tGoXzBAv7Z0jBAAD/GQoUY5ng==

**Texto digital del SAT:**

g9fx8aqREwxc0pLo+IRaPKdvssNd9QhF10sN/4hzUaNFPMIBxk1eOdpHFjkbQeVb42hGQn8N6QKgYKY41CFUjS1ftONkUavyGoch6HpY87gsOXacyGWFpdl+NyEdYwnFEBQMKNKOBGjx9nDwH+S1RwirWE9x+LkvevU7BFbzcJVVxrkfFeYLRZUyknzwGai6D2wDWSyCl5jRn44XqUY3vPMcaE3WKdHZJo3gkGeDnChhdQbX85mkq4Aw9D3r25KeWfXqMtiw1VgwEvRjry3ucltyhCIT8G3570z1LtUMgDji17inn0qPAeqP9bkc3YovoRGrBwNL3E9bg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:



RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-12-18 20:50:33  
 No. de serie del certificado SAT: 00001000000504465028

ELIMINADO: Datos personales código bidimensional y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento legal artículo 25,3,6,18 124,126 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.

RFC emisor: HEOK971026836  
 Nombre emisor: KARLA ALEJANDRA HERNANDEZ OSORIO  
 RFC receptor: MJM7401023F9  
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ  
 Código postal del receptor: 86200  
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos  
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: B2C9AB4B-1D57-47FC-B6F2-F25C7C2A2  
 No. de serie del CSD: 00001000000516179514  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 86690 2023-12-18 20:40:01  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales  
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento			Objeto impuesto
90101501		25.00	X44	Bolsa de plastico	40.00	1,000.00				Si objeto de impuesto.
Descripción	HIELO EN CUBO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1,000.00	Tasa	16.00%	160.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
1501		60.00	H87	Pieza	70.00	4,200.00				Si objeto de impuesto.
Descripción	REFRESCO COCA COLA DE 3LTS C/U				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	4,200.00	Tasa	16.00%	672.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
90101501		30.00	XPK	Paquete	80.00	2,400.00				Si objeto de impuesto.
Descripción	VASOS DE PLASTICO No. 10 C/50 PZAS.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2,400.00	Tasa	16.00%	384.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
90101501		6.00	XPK	Paquete	70.00	420.00				Si objeto de impuesto.
Descripción	SERVILLETAS C/500 PZAS.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	420.00	Tasa	16.00%	67.20
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
90101501		200.00	KGM	Kilogramo	37.00	7,400.00				Si objeto de impuesto.
Descripción	POZOL LICUADO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	7,400.00	Tasa	16.00%	1,184.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
90101501		1500.00	H87	Pieza	13.00	19,500.00				Si objeto de impuesto.
Descripción	DULCE DE COCO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	19,500.00	Tasa	16.00%	3,120.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
90101501		2000.00	H87	Pieza	7.00	14,000.00				Si objeto de impuesto.
Descripción	AGUAS EMBOTELLADA DE 330 ML				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	14,000.00	Tasa	16.00%	2,240.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 48,920.00  
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 7,827.2  
 Total \$ 56,747.2

ELIMINADO: Datos personales código bidimensional y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento legal artículo 25,3,6, 18 124,129 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.



## FACTURA



A 795

FECHA: 2023-12-14T15:22:02

BRISA EMBRIZ ESTRADA

Total  
104846.09

UUID:

231CEA70-7B8A-430F-8939-FAD3E0B32709

RFC: EIEB790914G98

Domicilio:86690

Régimen: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

No de serie del Certificado del CSD: 00001000000510929273

Uso Cfdi: G03 - Gastos en general

Expedido en: 86690

RECEPTOR

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ

RFC: MJM7401023F9 Domicilio: 86200

Régimen: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

TIPO DE COMPROBANTE	FORMA DE PAGO	MONEDA	TIPO DE CAMBIO
Ingreso	99 - Por definir	MXN - Peso Mexicano	

Cantidad	U. Medida	Descripción	V. Unitario	Impuestos	Importe
2	H87 - PIEZA	82121505 - VINIL MPRESO TAMAÑO 2.44 X 1.00 MTS. INSTALADO SOBRE TARIMA	1138.20	02 Sí objeto de impuesto 002 - IVA: 364.22	2276.40
1	H87 - PIEZA	82121505 - VINIL MPRESO TAMAÑO 3.66 X 1.00 MTS INSTALADO SOBRE TARIMA	1540.80	02 Sí objeto de impuesto 002 - IVA: 246.53	1540.80
1	H87 - PIEZA	82121505 - VINIL MPRESO TAMAÑO 6.10 X 1.00 MTS INSTALADO SOBRE TARIMA	2346.00	02 Sí objeto de impuesto 002 - IVA: 375.36	2346.00
1	E48 - SERVICIO	82121505 - VINIL MPRESO TAMAÑO 9.80 X 1.00 MTS INSTALADO SOBRE TARIMA	3767.00	02 Sí objeto de impuesto 002 - IVA: 602.72	3767.00
400.00	H87 - PIEZA	82121504 - TAZA SUBLIMADAS	85.50	02 Sí objeto de impuesto 002 - IVA: 5472.00	34200.00
1	H87 - PIEZA	82121505 - LONA IMPRESA SEGUN DISEÑO MEDIDA DE 12.10 X 2.64 MTS CON ESPACIO PARA TENSAR, INSTALADA EN MAMPARA	9543.20	02 Sí objeto de impuesto 002 - IVA: 1526.91	9543.20
8	H87 - PIEZA	82121505 - LONA IMPRESA SEGUN DISEÑO MEDIDA DE 1.42 X 3.64 MTS, CON ESPACIO PARA TENSAR, INSTALADA EN MAMPARA	1609.52	02 Sí objeto de impuesto 002 - IVA: 2060.19	12876.16
8	H87 - PIEZA	82121505 - LONA IMPRESA SEGUN DISEÑO MEDIDA DE 1.00 X 2.50 MTS, CON BOLSAS VISIBLES Y LISTON DE MADERA PARA TENSAR, INSTALADO EN CUBOS DE ESCENARIO	860.00	02 Sí objeto de impuesto 002 - IVA: 1100.80	6880.00
200	H87 - PIEZA	82121503 - INVITACION SEGUN DISEÑO (IMPRESION DOS CARAS DE 36X18 CMS. PAPEL CARTULINA SULFATAD 12PTS CON TIQUET 9X5 CMS	45.00	02 Sí objeto de impuesto 002 - IVA: 1440.00	9000.00
37	H87 - PIEZA	82121503 - REVISTAS SEGUN DISEÑO	215.00	02 Sí objeto de impuesto 002 - IVA: 1272.80	7955.00

SubTotal \$ 90,384.56  
+IVA 16% \$ 14,461.53  
Total \$ 104,846.09

CANTIDAD CON LETRA : CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 09/100  
MXN

FECHA TIMBRADO: 2023-12-14T15:24:03  
No de Serie del Certificado del SAT:00001000000504204971  
METODO PAGO:PPD - Pago en parcialidades o diferido

Condiciones de Pago:

Sello Digital del CFDI

L7W6Cy21mzZ4i67vjMO6QqdBoJs/gFab7K7fsykinj0grPnCRN+7n36LvNb+oLQJzEzr2Jxxr+k/YNoc77f1684zGRzgil9/  
COp4UQbTIOFLzxoMcowhTZfZkLmyoD26Cn0auzgPaahp5KuNcN3uIGvoATf0tEXuF2WuaGMJQxgS4HzCYsCcYL9x  
8nFYXnjs1Y/hxLuOaHg6+yDk4f3ltJ79qVpb+v/UjGiJeEQ07wYkoV8bPrqGgiQKMgdgLSqekjZY6SCp9z8yqGTPiX+jojO  
mTGSSKIEFXp3+8/qPPzczFpwn3Hu8/udi6Ruh8JwqZluivTo3jklZmfmk5AcEw==

Sello Digital del SAT

QjJoUmyB+7eSjpMnY/YN6ENusoPCXBsrmOESrjkvBjNIRPGxLznkiYsv8hJ0GweY/34uMNEhJ1IDNC6Z+73myc3CfZ  
6dcEz05fpMmWq5D5TGY+ml7ohMWghKgXAgw7KgWcCJG6d/JVJuB9SrYU98AcOkQqHC5Vne07skS+5+M9IJVh4  
/Jbua8ybJXxSwZkGvn1OpOKYwvQhp6CFpKzyAwOODwVjLWfV3eU1iARsn9VuwgVeUk53d7B6SHo6qS04mCL6SK  
ZND55gl6vks3UtxwYa7OE43mhLN3nsCY28MEfykpA8DnM8J5hnnitVoeBsq5hUj5XwDGSdfasUzyg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

2  
?  
L  
0

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ELIMINADO: Datos personales código bidimensional y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento legal artículo 25,3,6,18 124,128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.

RFC emisor: LOAC950503C26 Folio fiscal: 26E30C67-DEDF-47A4-B28E-1977649F23F6  
 Nombre emisor: JOSE CRUZ LOPEZ ALEJANDRO No. de serie del CSD: 00001000000600264100  
 RFC receptor: MJM7401023F9 Código postal, fecha y hora de emisión: 86200 2023-12-29 16:24:45  
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ Efecto de comprobante: Ingreso  
 Código postal del receptor: 86200 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales  
 Régimen fiscal receptor: General de Ley Personas Morales Exportación: No aplica  
 Uso CFDI: Gastos en general.

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
90101602		800.00	E48	Unidad de servicio	30.00	24,000.00		Sí objeto de impuesto.
<b>Descripción:</b>	SILLA TIFFANY COLOR BLANCA CON COJIN				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b> <b>Tasa o Cuota</b> <b>Importe</b>
					IVA	Traslado	24,000.00	Tasa 16.00% 3,840.00
<b>Número de pedimento:</b>		<b>Número de cuenta predial:</b>						
90101602		8.00	E48	Unidad de servicio	110.00	880.00		Sí objeto de impuesto.
<b>Descripción:</b>	SILLAS LUIS XV				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b> <b>Tasa o Cuota</b> <b>Importe</b>
					IVA	Traslado	880.00	Tasa 16.00% 140.80
<b>Número de pedimento:</b>		<b>Número de cuenta predial:</b>						
90101602		250.00	E48	Unidad de servicio	6.00	1,500.00		Sí objeto de impuesto.
<b>Descripción:</b>	SILLAS ARUBA COLOR BLANCA				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b> <b>Tasa o Cuota</b> <b>Importe</b>
					IVA	Traslado	1,500.00	Tasa 16.00% 240.00
<b>Número de pedimento:</b>		<b>Número de cuenta predial:</b>						
90101602		10.00	E48	Unidad de servicio	800.00	8,000.00		Sí objeto de impuesto.
<b>Descripción:</b>	MESA DE MADERA CON SILLAS CROSSBACK				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b> <b>Tasa o Cuota</b> <b>Importe</b>
					IVA	Traslado	8,000.00	Tasa 16.00% 1,280.00
<b>Número de pedimento:</b>		<b>Número de cuenta predial:</b>						

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 34,380.00  
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) **Impuestos trasladados IVA 16.00%** \$ 5,500.80  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición **Total** \$ 39,880.80

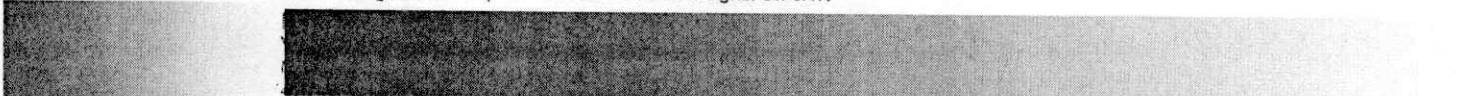
**Sello digital del CFDI:**

FsdH2k+cMhWr0xJVVFAXT79LsPgjrshM1Y/SVCUTbtcpikU8VIYGRyLRi9Sqv1GKVvcGO3GFHxzNTdUTkAaJDPxzOa5TPF7AIIUrzTTz+vbz0G8CHIFhAQ9ECJ2VwmRnZHdqzPLVQa  
 k8m3jk35Ev0zT6Ztrj/fSNhxfN/2Uzvn/Gis5scPnVWOYi65LPmzhG0ZzrK0XAUvg1oldbChOeLAT+g/kaSG6g4LEwVb2OVOflzLCiFUi/pMFI0hF05RG1Yg/4L3PKS827IHbLkouxlr+Vh4O0H  
 'zJECN9ZnNxH4/fNB9wUQBheL4vu7dX2vsj3A+oeHDIspyWA==

**Sello digital del SAT:**

aV5qCUFsoT04Qvnt0YHnZaJiBiD4o18g1oYJdFmcE1zf6zdrCab8FiChStoThKUUzP0YBVeS/p+i27rcc8fTEgCJO7bahpDxKGRkkjgnLpLQj9zgVIPKuUxW6Nxa0VXKGF0p5cdMIRCFJk3  
 eQddWdyQGAD30VaxKSuuH0IXKFV7G6AQEZwzhVPfb6vM53GZ9gSzbQCXJmpKaZTEjXk53fH94T05oYnh1On52c7AXjNgd9zIMLTcpoHdwrhU0i1IG27HcidYG6PZ2Czvd7vs4apuZ9u+  
 Pli7yqMxPpbEZm02MOI3KPZiPd2Yc9kxRjyhG94gCc9NiL6tr2Gw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:



RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-12-29 16:25:07  
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

ELIMINADO: Datos personales código bidimensional y la cadena original del complemento de certificación digital del SAT por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento legal artículo 25.3.6, 18 124.128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.